



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°187

De 23 de julio de 2024

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Junta Comunal de San Martín, para realizar actividad con el Conjunto Folclórico Bailes y Melodías de mi Panamá, a realizarse el domingo 15 de septiembre de 2024, de 8:00 de la mañana a 10:00 de la noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira L. Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Elías Vigil Villar, Representante del Corregimiento de San Martín, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Junta Comunal de San Martín, para realizar actividad con el Conjunto Folclórico Bailes y Melodías de mi Panamá, a realizarse el domingo 15 de septiembre de 2024 de 8:00 a.m. a 10:00 de la noche;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Junta Comunal de San Martín, para realizar actividad con el Conjunto Folclórico Bailes y Melodías de mi Panamá, a realizarse el domingo 15 de septiembre de 2024, de 8:00 de la mañana a 10:00 de la noche.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. YATZULY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Acuerdo No.187
Del 23 de julio de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de julio de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ